

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES OBJETO DEL CONTRATO DE “CPRL LIMPIEZA 2026 2027”.

EXPEDIENTE.- CONTR 2025/336048
CENTRO GESTOR 1400030000
ÓRGANO GESTOR 3351
TÍTULO: “CPRL LIMPIEZA 2026 2027”

1.- ANTECEDENTES.

Con fecha 8 de mayo de 2023 se formalizó el expediente “LIMPIEZA SEDE C.P.R.L. CÓRDOBA 2023/2028”, con la adjudicataria NOVA BERMUDO Y JORDANA, S.L. y CIF N.º B90079682, previo procedimiento de licitación abierto, por un importe de setenta y dos mil cuatrocientos setenta y siete euros con setenta y nueve céntimos de euro (72.477,79 euros), IVA incluido, 24 meses de duración y 3 posibles prórrogas de 12 meses cada una. La fecha de inicio de ejecución del contrato es el 26/05/2023, la fecha prevista de fin de ejecución el 25/05/2025.

Mediante correo electrónico dirigido al Director y el jefe del Departamento de Administración General del CPRL, el 14 de febrero de 2025 -antes de que finalice el plazo de ejecución-, la adjudicataria manifiesta su desacuerdo a formalizar alguna de las prórrogas previstas.

El Centro de Prevención de Riesgos Laborales, carece de los equipos humanos y materiales, así como de recursos técnicos suficientes para cubrir las necesidades objeto de la contratación del mencionado servicio.

Tomando en consideración todo lo anterior y la ausencia de controversias o incidencias entre las partes, lo que ha redundado durante el periodo ejecutado en el estricto cumplimiento de los compromisos adquiridos y explicitados en los Pliegos Administrativos y Técnicos que sustentaron la licitación, se aprobó una prórroga de 6 meses (de 26 de mayo de a 25 de noviembre de 2025) en lugar de los 12 meses inicialmente previstos, pues a priori se considera tiempo necesario para que se realice la tramitación de un nuevo contrato para la limpieza del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Córdoba.

Estando la prórroga próxima a extinguirse al acercarse el plazo de finalización de la misma, se hace necesario articular un nuevo procedimiento de contratación para cubrir las necesidades del citado servicio.

Por medio de la presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116º, en relación al 28º, de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, se hace constar la necesidad de efectuar un contrato para la ejecución de la prestación del servicio enunciado en el encabezamiento.

2.- OBJETO.

El objeto del contrato es la limpieza de las dependencias del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Córdoba así como la elaboración y mantenimiento de un registro de los productos químicos y de limpieza almacenados en el CPRL para dicha tarea, y responde fielmente a la

Avd. de Chinales, Parcela 26. 14071 Córdoba.

T: 957 015 800
cprl.co.ceeta@juntadeandalucia.es



JOSE ANTONIO LEIVA MARQUEZ		18/11/2025 17:55:46	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGwEdLvn0xYx41Z2X6Qf4dTXdZR9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



necesidad concreta y total que se pretende cubrir con esta contratación, no alterándose el mismo con la finalidad de reducir el valor estimado del contrato y así provocar la utilización de un procedimiento distinto al legalmente establecido para dicha necesidad.

Tipo de contrato: Servicio
CPV: 90911200-8 Servicios de limpieza de edificios

3.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO.

Actualmente el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Córdoba tiene en ejecución un contrato abierto (CONTR 2022/874291) para la limpieza de su sede, sita en Avda de Chinales Parcela nº 26 de Córdoba, estando éste próximo a extinguirse al acercarse el plazo de ejecución inicial. Aunque hay disponibles prórrogas por hasta 36 meses, antes de que finalice el plazo de ejecución inicial la adjudicataria manifiesta su desacuerdo a formalizar alguna de las prórrogas previstas.

Tomando en consideración todo lo anterior y la ausencia de controversias o incidencias entre las partes, lo que ha redundado durante el periodo ejecutado en el estricto cumplimiento de los compromisos adquiridos y explicitados en los Pliegos Administrativos y Técnicos que sustentaron la licitación, se ha aprobado una prórroga por el tiempo necesario para que se realice la tramitación de un nuevo contrato para la limpieza del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Córdoba.

El Centro de Prevención de Riesgos Laborales, carece de los equipos humanos y materiales, así como de recursos técnicos suficientes para cubrir las necesidades objeto de la contratación del mencionado servicio, y existen razones de interés público para no interrumpir la prestación.

Por medio de la presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116º, en relación al 28º, de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, se hace constar la necesidad de efectuar un contrato para la ejecución de la prestación del servicio enunciado en el encabezamiento.

4.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN.

Las condiciones se detallarán en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5.- JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE.

Se ha estudiado el servicio de limpieza desarrollado en el CPRL Córdoba en los últimos años, y se ha cuantificado el valor del mercado de este servicio en los próximos 23 meses para una fecha de inicio prevista del 26 de marzo de 2026, así como un posible prórroga de 12 meses.

Se incluyen en el contrato aquellas prestaciones concretas para las que no se dispone de medios materiales y personales, siguiendo siempre criterios de racionalidad. En los pliegos de condiciones que se han elaborado se detalla el objeto del servicio a contratar para el periodo de ejecución del contrato, teniendo siempre en cuenta la insuficiencia de medios personales y materiales del CPRL para su prestación y solo se incluyen las prestaciones para las que no se dispone de medios.

De la misma manera, en los pliegos técnicos se detallan los diversos medios materiales y humanos que el contratista deberá poner a disposición para la ejecución del presente contrato, al no disponer de los mismos el CPRL.

JOSE ANTONIO LEIVA MARQUEZ		18/11/2025 17:55:46	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwEdLvn0xYx41Z2X6Qf4dTXdZR9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Por todo ello, se considera que queda debidamente acreditada la insuficiencia de medios materiales y personales para llevar a cabo las diversas prestaciones que son objeto del mismo, que su objeto y contenido son los más apropiados para la realización del fin institucional que tiene encomendado CPRL, y que la relación de personal y sus condiciones son las idóneas para la prestación adecuada del servicio.

Se propone un contrato por procedimiento abierto, con un valor estimado de 132.560,01€ y un precio base de licitación de 105.404,15€. No se prevén posibles modificaciones al alza y sí una prórroga de 12 meses.

La forma de adjudicación será detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

El órgano de contratación competente es el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Córdoba, adscrito a la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba.

7.- VALOR ESTIMADO.

El valor estimado del contrato es de 132.560,01€. En él se incluyen el plazo de ejecución inicial -23 meses- y una posible prórroga de 12 meses. Para considerar el precio, se han considerado:

- Los costes directos asociados a mano de obra (categoría limpiador/a y limpiacristales según Convenio Colectivo del Sector de Limpieza de Locales y Edificios de la Provincia de Córdoba -años 2025 a 2026- y actualización de salarios del 1,5% según Convenio más allá del 2026), y otros gastos directos (vestuario, material, productos limpieza, etc.).
- Otros costes directos considerados un 5% de los anteriores.
- Costes indirectos: se determinan como un 2% de los costes directos.
- Gastos generales: se estiman como un 13% de los costes directos e indirectos.
- Beneficio industrial: se estima como un 6% de los costes directos e indirectos
- No se contempla un posible aumento en las necesidades del servicio.

Todo estos costes de concretarán y desarrollarán en el PCAP.

8.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Con todos los costes anteriores, y una actualización de precios según IPC del 1,5% (se ha asimilado a la propuesta del Convenio) se determina un presupuesto base de licitación de 105.404,15€ (que incluye un IVA del 21% que suponen 18.293,28€). La adecuación se deberá realizar con cargo a la posición presupuestaria G/31C/22700/14.

La mensualidad de diciembre de cada año se imputará a la partida presupuestaria del año siguiente, ya que será abonada en dicho año siguiente según la Orden de Cierre del Ejercicio.

Año	Importe	Partida Presupuestaria	Fondo	Centro Gestor
2026	37.426,11€	G/31C/22700/14	01	1400030000
2027	54.993,47€	G/31C/22700/14	01	1400030000
2028	12.984,57€	G/31C/22700/14	01	1400030000

La distribución de anualidades se realiza según la Orden de cierre de ejercicio presupuestario vigente en cada momento, de manera que la mensualidad correspondiente al mes de diciembre de 2026 se abona en el mes de enero de 2027, y lo mismo para el año siguiente.

JOSE ANTONIO LEIVA MARQUEZ		18/11/2025 17:55:46	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwEdLvn0xYx41Z2X6Qf4dTXdZR9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



9.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución será de 23 meses, desde la formalización del mismo y fecha prevista el 26 de marzo de 2026.

10.- LUGAR DE EJECUCIÓN.

El servicio tendrá lugar en las instalaciones del CPRL Córdoba, situado en Avenida de Chinales, parcela 26, 14007-Córdoba.

11.- RESPONSABLE DEL CONTRATO.

El responsable del Contrato será quien ocupe el cargo de Dirección del CPRL de Córdoba, salvo criterio contrario del titular de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en el momento de formalizar el contrato.

En Córdoba, a la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Fdo. : José Antonio Leiva Márquez

JOSE ANTONIO LEIVA MARQUEZ		18/11/2025 17:55:46	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwEdLvn0xYx41Z2X6Qf4dTXdZR9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	